

PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN, GUANAJUATO
“ING. ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ”

El Parque Metropolitano de León, Guanajuato “Ing. Eliseo Martínez Pérez celebra la presente convocatoria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3,5,8, de los Lineamientos para la Operación e Implementación de Autorizaciones Comerciales dentro del Parque Ecológico Metropolitano de León, Guanajuato “Ing. Eliseo Martínez Pérez” y Parque Los Cárcamos, se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES:

I. Descripción:

Folio: PEML-0001-2022	Autorización para la comercialización de alimentos y bebidas saludables en establecimiento fijo en zona Sur del Parque Metropolitano de León.
---------------------------------	---

II. Especificaciones de la autorización:

1. Local de cuatro metros de largo por cuatro metros de ancho, más bodega de un metro de largo por cuatro metros de ancho y comedor en áreas comunes.
2. Vigencia del 1 de abril del 2022 al 31 de marzo del 2023.
3. Renta mensual de \$8,900.00 más IVA.

III. Cronograma:

Etapa	Fecha	Descripción
Publicación y registro	Del 1 al 14 de marzo de 2022	Los interesados en participar podrán presentar los requisitos establecidos en la fracción V, en físico en las oficinas del Parque Metropolitano de León en un horario de 8:00 a 15:00 horas o en versión digital a la dirección de correo electrónico: direcciongeneral@parquemetroleon.com
Análisis de Propuestas		El Consejo evaluará las propuestas recibidas y dictaminará en consideración a los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none">1. Cumplimiento de los requisitos.2. Propuesta de menú, precios y horarios.3. Plan de crecimiento e innovación en sus servicios.4. Experiencia.
Fallo	22 de marzo de 2022	El fallo será publicado en los estrados de la Dirección General del Parque Metropolitano de León, Gto.
Firma de Contrato		En caso de no presentarse el ganador en el lugar y hora pactada para la firma del contrato, la autorización le será a otorgada a la propuesta que ocupe el segundo lugar.

IV. La convocatoria se declarará desierta:

1. Cuando una vez concluido el plazo de publicación y registro no se obtenga al menos un registro.
2. Cuando las propuestas participantes no cumplan con los criterios de evaluación.

V. Requisitos:

1. **Propuesta técnica**, dirigida al Consejo del Patronato del Parque metropolitano de León, Gto., la cual deberá contener una amplia descripción de la venta de alimentos y bebidas saludables, incluyendo: menú, precios, procesos de trabajo y operación, horarios, experiencia y plan de innovación o crecimiento.
2. **Identificación oficial de la persona física o representante legal.**
3. **Acta constitutiva**, en caso de ser persona moral.
4. **Curriculum**, con correo electrónico y número teléfono.
5. **Comprobante de domicilio**, no mayor a 3 meses de antigüedad.
6. **Constancia de situación fiscal.**
7. **Obligado solidario**, identificación oficial y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
8. **Oficio de aceptación**, debidamente firmado donde se compromete a:
 - a. Apegarse a las obligaciones y restricciones de los autorizados.
<http://www.parquemetroleon.mx/aliados/>
 - b. Obtener los permisos y distintivos de salubridad regulados por la normatividad vigente.

No se admitirá la recepción de documentos o subsanar el contenido de alguno de los ya entregados una vez concluida la etapa de publicación y registro.

A t e n t a m e n t e

Consejo Directivo del Parque Metropolitano de León Guanajuato